

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Bogotá D.C, 12 de febrero de 2021

MUJERES INDÍGENAS DE LOS PUEBLOS PLURINACIONALES SIKUANI Y JIVI DEL VICHADA REQUIEREN DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA ATENCIÓN MÉDICA SIN QUE LA INSTITUCIONALIDAD HAYA REALIZADO LO NECESARIO

La Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-, denuncia y le solicita al gobierno Nacional de Iván Duque y a la Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia López, brindar los apoyos necesarios y suficientes para que las madres Theodora Rodríguez y Diraima Piravan Chipiaje, indígenas pertenecientes al Pueblo plurinacional Sikuani y Jivi puedan estar en la ciudad de Bogotá D.C mientras se le realiza los procedimientos médicos y científicos que requieren en términos de atención en salud a sus hijos Alex Brayan Flóres Rodríguez y Nelson Esteban Piravan Chipiaje.

Informamos que, los niños en mención, fueron trasladados a la ciudad el día 5 de febrero a la **Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia**, pero denunciamos que hasta el momento ni la IPS y la EPS (Nueva EPS) han realizado las acciones administrativas y humanitarias para la atención en salud de los recién nacidos y la de garantizar la permanencia de sus madres en Bogotá.

Según la información brindada por nuestra organización filial en el Vichada ORPIBO -Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas del Vichada y Orinoco-, y la Personería de Puerto Carreño, el niño Alex Brayan Flórez Rodríguez (nacido en Puerto Carreño el 2 de febrero del 2021), "Se encuentra con el diagnostico de hidrocéfalo congénito y requiere atención por Neurocirugía" y Nelson Esteban Piravan Chipiaje (nacido en Puerto Carreño el 29 de enero 2021, "Se encuentra con el diagnostico de hipertensión pulmonar y soplo cardiaco y requiere atención por pediatría perinatal y neonatología."

De igual manera, según la trabajadora social de la **Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia**, las dos mujeres y madres indígenas que están en calidad de acompañantes de los infantes <u>se encuentran sin garantía de albergue y alimentación</u>, ambas madres no hablan la lengua castellana de manera fluida y



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

poseen limitantes para poder realizar solicitudes y exigencias sobre los derechos a los que tienen los dos niños *-y ellas como acompañantes-* ante las circunstancias en las que se encuentran.

Nos preocupa bastante que las mujeres hasta el momento no han recibido alimento alguno desde el momento que llegaron a Bogotá (desde el 5 de febrero de 2020), pues manifiestan que necesitan tener la validación de la Nueva EPS para poder suminístraselos, situación que es bastante indignante y que requiere de una investigación por parte de los entes de control en la materia.

A partir de lo anterior, muy respetuosamente le solicitamos Dr. Iván Duque y Dra. Claudia López, realizar las acciones necesarias para que se atiendan a los niños en las especializadas de salud que requieran y las garantías de permanencia de las madres, que se resume en lo siguiente:

- 1. Brindar acompañamiento integral y seguimiento para los trámites requeridos por las madres e hijos.
- 2. Verificar el estado de la prestación de salud a los recién nacidos por parte de la IPS y de la EPS.
- Verificar el estado en que se encuentran las acompañantes de los dos infantes, si tiene o no garantizado el albergue y la alimentación, de ser lo contrario, por favor brindar el apoyo para el albergue y la alimentación de las dos indígenas.

Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-Consejería de Derecho de los Pueblos Indígenas Derechos Humanos y Paz Bogotá D.C